

## DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo día dos de febrero de 2018, a las 18:15 horas, en el despacho de la Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 112.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión de carácter extraordinaria, a celebrar por la Junta de Gobierno Local el próximo día dos de febrero de 2018, a las 18:15 horas, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quorum exigido en la primera, en el Despacho del Sr. Alcalde-Presidente, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior
2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A C.D. RAHAMANTAH CON CARGO AL PRESUPUESTO 2018, PRESENTADA POR D. LEONARDO PIEDRA AROCA
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE ABONO DE LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONCEDIDA A CLUB DEPORTIVO RUTE CALIDAD C.F., CON CARGO AL PRESUPUESTO 2018, PRESENTADA POR D. JAVIER REINA LÓPEZ

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**EF33 5172 2183 2B11 659C**



EF33517221832B11659C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ CRUZ ANTONIO el 1/2/2018